

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

**CONTRATACION DIRECTA
CD-019-2021 CCIVS**

A todas las empresas constructoras participantes en el proceso de Contratación Directa CD-019-2021 CCIVS se les hace del conocimiento lo siguiente:

De acuerdo a la Sección II Instrucciones a los ofertantes, Inciso A, establecido en los pliegos de condiciones y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en la cual los ofertantes podrán hacer solicitud de aclaraciones a continuación se aclara lo siguiente;

EN LOS ASPECTOS FINANCIEROS: En el pliego se establece: 3) Recibo de pago a cuenta correspondiente al 31 de diciembre del 2020.

Se debe leer: 3) Recibo de pago a cuenta correspondiente al 28 de febrero del 2021.

En el Pliego se establece: 7) Copia del impuesto sobre la renta pagado en el ejercicio fiscal del año 2020.

Se debe leer: 7) Copia del pago del impuesto sobre la renta año fiscal 2019.

ASPECTOS LEGALES: En el pliego se establece; 4) Constancia vigente de Inscripción y Solvencia del participante.

Se debe leer: 4) Constancia vigente de Inscripción y Solvencia del participante con el CICH.

Esta Circular aclaratoria deberá acompañar a los documentos de las ofertas del proyecto, el día de la apertura de las mismas.

San Pedro Sula, Cortes, 14 de abril del 2021



Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo